

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 8 MAR. 1984

VISTO el expediente E-681/84 del registro de esta Gobernación y el Decreto Territorial N°165/84 por el que se crea la Escuela N°14 en la localidad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario imponer nombre a la mencionada unidad educativa.

Que es voluntad del Gobierno del Territorio, considerar las connotaciones locales.

Que es necesario, además, fomentar los lazos que nutren la convivencia de los países latinoamericanos.

Que el Conflicto del Atlántico Sur puso de manifiesto la solidaridad de los países hermanos de Latinoamérica.

Que es deseo del Gobierno del Territorio testimoniar, a través del nombre a imponer, el agradecimiento por el apoyo recibido en tan trascendentes circunstancias de nuestra historia patria.

Por ello:

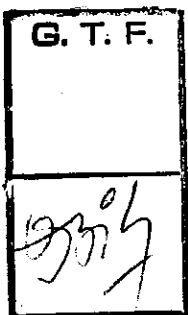
EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°- IMPONER el nombre "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" a la Escuela N° 14 de la localidad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° 599



JORGE LUIS GONZALEZ
Director Archivo General

B. 10 2